

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL *DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*, 25 DE NOVIEMBRE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 25 DE NOVIEMBRE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,
Presidente de la Mesa Directiva de
la LXXIII Legislatura del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Posicionamiento en relación al «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer», 25 de noviembre.*

Con data 17 de diciembre de 1999, la Organización ONU, ha declarado el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el principal objetivo de este día, es sensibilizar a la población de uno de los problemas a los que se enfrentan miles de mujeres y niñas, por lo cual la ONU, ha invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Dicha convocatoria fue derivada del brutal asesinato de las hermanas Mirabal en 1960, en República Dominicana, que años después cobraría gran fuerza para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el mundo y así mismo reclamar políticas para la eliminación de esta práctica, es por ello que cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

57 años después, y a pesar de los diferentes movimientos feministas, convenciones mundiales de la CEDAW, Belén Do Pará, por mencionar algunas, seguimos viviendo lamentables indicios de violencia, en México hoy 12 Estados de la República, cuentan con declaratoria de Alerta de Género, lamentablemente nuestro Estado es uno de ellos, ya que con fecha 27 de junio del 2016, se declaró la misma en los municipios de Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro,

Tacámbaro, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatio, que deben enfrentar la contingencia debida al grave aumento de la violencia contra las mujeres en el Estado.

A pesar de los trabajos derivados de esta declaratoria y las recomendaciones implementadas por la CONAVIM, las diferentes acciones emprendidas derivadas del grupo de trabajo cuya misión es atender dicha alerta; lo más delicado es que seguimos necesitando de acciones y Políticas Públicas que vayan desde la prevención hasta la erradicación de la violencia en todas sus modalidades.

Cabe mencionar que en Michoacán, existen 31,039 casos de Violencia contra la Mujer, de los cuales solo existen 259 órdenes de protección, de estos casos se tiene que 12,750 son perpetrados por hombres, cifras que son alarmantes según datos recogidos del Banco Nacional de Datos de Violencia contra las Mujeres.

Las diferentes modalidades y expresiones de la violencia impiden el desarrollo de las mujeres, adolescentes y niñas, y lo que es peor, presenta nuevas modalidades, como son la violencia política, mediática y simbólica, menoscabando la libertad y nuestros derechos humanos, que limitan el pleno desarrollo y minan su participación política, económica y social en nuestras sociedades.

Es importante sumar esfuerzos en los tres poderes y órdenes de gobierno, desde el poder legislativo, nuestra tarea es actualizar las leyes a favor del adelanto de las mujeres de tal manera que el punto de partida de nuestra defensa sea la Ley, agradezco a mis compañeros legisladores las aportaciones que han hecho para ello, y más agradeceré su respaldo para las iniciativas pendientes por aprobar salgan de tal manera que tengamos acorde a las necesidad que la población femenina exige; poner paliativos ya no es suficiente es necesario implementar acciones de fondo que nos permita vivir una vida libre de violencia.

Es cuanto, señor Presidente.
Por su atención, muchas gracias.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán,
a 17 de noviembre de 2017.

Atentamente

Dip. Socorro de la Luz Quintana León





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx